



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 JUN 2021.

RES. DECECO N° 452-21

Expte. N° 7023/18

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 023/21, por medio de la cual se designa a la Prof. Elda Betina FIGUEROA, D.N.I. N° 18.233.774, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura "Matemática I" (Plan de Estudio 2003), de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo realizado control del instrumento mencionado anteriormente, se ha constatado un error involuntario, correspondiendo que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** el Artículo 5° de la Resolución CD-ECO N° 023/21, donde dice: "Profesores Regulares", debe decir: "Auxiliares de la Docencia".

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa